



AVISO DE REMATE

El **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL CASANARE**, se permite informar que mediante auto de fecha 19 de enero de 2022, se fijó la hora de las ocho de la mañana **(08:00 am)** del día **nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022)**, para que tenga lugar en este Despacho Judicial la diligencia de **REMATE** del bien inmueble urbano identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **470-44253** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, predio ubicado en la calle 36 No. 25 – 85 de Yopal - Casanare.

El inmueble antes referido se encuentra avaluado en la suma de CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$105.460.550),¹, y la base de licitación se fija en la suma de **\$73.822.385**, correspondiente al setenta por ciento **(70%)** del valor del avalúo del inmueble a rematar, de conformidad con el inciso 3º del art. 448 del Código General del Proceso.

La anterior diligencia de remate se llevará a cabo en este juzgado, dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL radicado bajo el No. **2016-00426**, adelantado por el BANCO CAJA SOCIAL S.A. y en contra de CLARA YINEY HIGUERA BARRERA.

Que el bien objeto de remate, se encuentra bajo la custodia del **SECUESTRE YESSIKA MARTÍNEZ PIMIENTA**, quien se puede ubicar en la Carrera 22 No. 7-23 de Yopal Casanare, abonado telefónico 3108734532, y correo electrónico tar-cu@hotmail.com quien mostrará el bien objeto de remate.

Todo el que pretenda hacer postura en la subasta, deberá consignar previamente en dinero a órdenes del juzgado en la Cuenta de depósitos judiciales No. 850012031003 del Banco Agrario de Colombia S.A., el **cuarenta por ciento (40%)** del avalúo del respectivo bien es decir la suma de \$42.184.220, y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate, allegando la oferta en sobre cerrado, o en la diligencia de remate. Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez. No será necesaria la presencia en la subasta de quien hubiere hecho oferta dentro de ese plazo.

Para constancia se expide el presente el 17 de febrero de 2022.

ZULMA FERNANDA GARCIA BERNAL

Secretaria

Firmado Por:

¹ Doc. 26 expediente digital, del cuaderno principal.
/bb



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal
República de Colombia

Zulma Fernanda Garcia Bernal
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 003
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2006d2783d88c0f7b86f4a96d4c248c40a9b486d563c064df39298a7f47d67a2

Documento generado en 17/02/2022 04:44:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>